



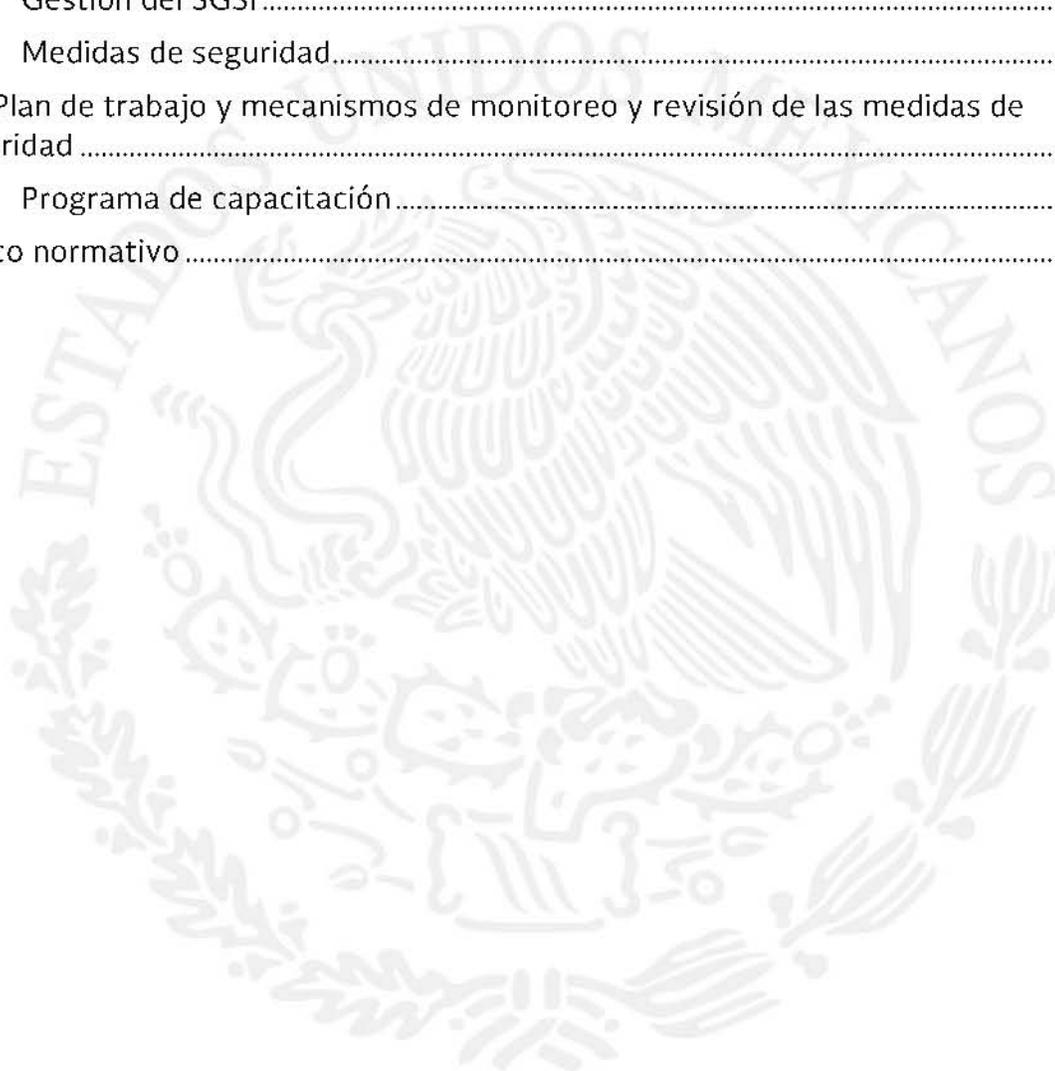
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**  
**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

**Dirección General del Servicio Exterior Mexicano**



## Contenido

Considerandos .....	3
Definiciones .....	4
I. Inventario de datos personales y de los sistemas de tratamiento y funciones y obligaciones de las personas que traten datos personales.....	7
II. Análisis de riesgos y análisis de brecha.....	10
III. Gestión del SGSI.....	36
IV. Medidas de seguridad.....	38
V. Plan de trabajo y mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad .....	44
VI. Programa de capacitación.....	48
Marco normativo.....	49



## **Considerandos**

Que la protección de los datos personales es un derecho humano consagrado en los artículos 6, base A y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que todas las disposiciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) son de aplicación y observancia directa para los sujetos obligados pertenecientes al orden federal.

Que entre los objetivos de la LGPDPPSO se encuentra garantizar la observancia de los principios de protección de datos personales, proteger los datos personales en posesión de cualquier autoridad, así como promover, fomentar y difundir una cultura de protección de datos personales.

Que la LGPDPPSO define el documento de seguridad como el instrumento que describe y da cuenta de manera general sobre las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas adoptadas por el responsable para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que posee.

Que como parte del ejercicio de las facultades de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos (DGSERH) señaladas en el artículo 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se lleva a cabo el tratamiento de datos personales que permiten contar con insumos para las acciones destinadas al óptimo manejo de la información de los trámites y requerimientos atendidos por parte de esta Unidad Administrativa, como son certificar las firmas de los documentos que expidan los miembros del Servicio Exterior Mexicano adscritos en el extranjero, en el ejercicio de sus funciones, llevar el registro del personal del Servicio Exterior Mexicano adscrito a las misiones diplomáticas, consulares y ante organismos internacionales, Asimismo realizar las labores relativas al reclutamiento, selección, nombramiento, contratación, remuneración, control de personal y procesamiento de la Nómina del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería. A su vez coordinar y promover los

programas de servicio social y prácticas profesionales de estudiantes de los niveles medio superior y superior, para las unidades administrativas de la Secretaría.

Que por lo antes expuesto, la DGSERH en colaboración con la DGBIRM, la DGTII y la UDT elaboró el presente documento de seguridad.

## **Definiciones**

**Bases de datos:** Conjunto ordenado de datos personales referentes a una persona física identificada o identificable, condicionados a criterios determinados, con independencia de la forma o modalidad de su creación, tipo de soporte, procesamiento, almacenamiento y organización.

**Datos personales:** Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

**Datos personales sensibles:** Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

**Documento de seguridad:** Instrumento que describe y da cuenta de manera general sobre las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas adoptadas por el responsable para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que posee.

**Medidas de seguridad:** Conjunto de acciones, actividades, controles o mecanismos administrativos, técnicos y físicos que permitan proteger los datos personales.

**Medidas de seguridad administrativas:** Políticas y procedimientos para la gestión, soporte y revisión de la seguridad de la información a nivel organizacional, la identificación, clasificación y borrado seguro de la información, así como la sensibilización y capacitación del personal, en materia de protección de datos personales.

**Medidas de seguridad físicas:** Conjunto de acciones y mecanismos para proteger el entorno físico de los datos personales y de los recursos involucrados en su tratamiento. De manera enunciativa más no limitativa, se deben considerar las siguientes actividades:

- a) Prevenir el acceso no autorizado al perímetro de la organización, sus instalaciones físicas, áreas críticas, recursos e información;
- b) Prevenir el daño o interferencia a las instalaciones físicas, áreas críticas de la organización, recursos e información;
- c) Proteger los recursos móviles, portátiles y cualquier soporte físico o electrónico que pueda salir de la organización, y
- d) Proveer a los equipos que contienen o almacenan datos personales de un mantenimiento eficaz, que asegure su disponibilidad e integridad.

**Medidas de seguridad técnicas:** Conjunto de acciones y mecanismos que se valen de la tecnología relacionada con hardware y software para proteger el entorno digital de los datos personales y los recursos involucrados en su tratamiento. De manera enunciativa más no limitativa, se deben considerar las siguientes actividades:

- a) Prevenir que el acceso a las bases de datos o a la información, así como a los recursos, sea por usuarios identificados y autorizados;

- b) Generar un esquema de privilegios para que el usuario lleve a cabo las actividades que requiere con motivo de sus funciones;
- c) Revisar la configuración de seguridad en la adquisición, operación, desarrollo y mantenimiento del software y hardware, y
- d) Gestionar las comunicaciones, operaciones y medios de almacenamiento de los recursos informáticos en el tratamiento de datos personales.

**Responsable:** Los sujetos obligados del ámbito federal, estatal y municipal, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, a que se refiere el artículo 1 de la Ley que deciden sobre el tratamiento de datos personales.

**Titular:** La persona física a quien corresponden los datos personales.

**Transferencia:** Toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular, del responsable o del encargado.

**Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

## ***I. Inventario de datos personales y de los sistemas de tratamiento y funciones y obligaciones de las personas que traten datos personales***

### **Trámite 1.**

A) Nombre del trámite, procedimiento, programa y/o servicio en el que se recaban datos personales.

Contratación de Servicios Profesionales por Honorarios

B) Fundamento legal

Artículos 2606 al 2615 del Código Civil Federal.

Artículo 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Artículos 101 al 115 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materias de Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera.

C) Finalidad con que se recaban los datos personales

Se recaban con la finalidad de cumplir con los datos que son requeridos para realizar un contrato de servicios profesionales por honorarios en el cual se debe acreditar la identidad, datos académicos y laborales, nacionalidad y domicilio para estar en condiciones de realizar la contratación.

D) Datos personales recabados derivados del trámite y la finalidad con la que se recaba cada uno de los mismos.

<b>Datos personales recabados derivados del trámite</b>
Nombre completo del solicitante
Registro Federal de Contribuyentes Clave Única de Registro de Población
Domicilio particular
Teléfono particular
Datos personales contenidos en la Cédula profesional
Datos personales contenidos en el Acta de nacimiento
Datos personales contenidos en la identificación oficial
Datos personales contenidos en el comprobante de estudios
Datos personales contenidos en el comprobante de domicilio
Datos personales contenidos en la forma migratoria en caso de ser extranjero
Fotografía
Datos personales contenidos en el curriculum vitae
Firma del o la titular del área responsable

- Personal participante en el tratamiento de datos personales
- Cargo del personal que participa en el tratamiento de los datos personales en la unidad administrativa
- Funciones de la persona que trata datos personales (en relación con el trámite)
- Obligaciones de la persona que trata datos personales (en relación con el trámite)

<b>Cargo de cada una de las personas de la unidad administrativa que participan en el tratamiento de los datos personales</b>	<b>Funciones (en relación con el trámite) de cada uno de los servidores públicos que participan en el tratamiento de los datos personales</b>	<b>Obligaciones</b>
3 personas con cargo Operativo	Recepción y procesamiento de la información para el registro de control gestión en la Dirección General Adjunta y en la Subdirección de Ejecución del Presupuesto de Servicios Personales	Tratar los datos personales para la finalidad con la que fueron recabados y de conformidad con las atribuciones conferidas en la normatividad aplicable y garantizar la confidencialidad de los datos personales evitando la difusión de los mismos.
1 persona con cargo de Directora General Adjunta	Revisa información asigna e instruye.	
3 personas con cargo de Jefe de Departamento	Alimentación, Consulta y Actualización	
2 personas con nivel Subdirector de área	Consulta	
2 personas con cargo de Director de Área	Consulta	

## **Trámite 2.**

- A) Nombre del trámite, procedimiento, programa y/o servicio en el que se recaban datos personales.

Procesamiento de Nómina del Servicio Exterior Mexicano

- B) Fundamento legal

Norma que regula el pago el pago de sueldos y prestaciones al personal de Carrera del SEM y al Asimilado a este, radicado en el extranjero.

Art.89 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Art. 7 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

Art. 11 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

Art. Trigésimo Primero, 199 y 42 Ley del ISSSTE.

Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

- C) Finalidad con que se recaban los datos personales

Se recaban con la finalidad de cumplir con los datos que son requeridos para realizar el procesamiento y pago de la nómina del personal del Servicio Exterior.

- D) Datos personales recabados derivados del trámite y la finalidad con la que se recaba cada uno de los mismos.

<b>Datos personales recabados derivados del trámite</b>
Nombre completo
Registro Federal de Contribuyentes Clave Única de Registro de Población
Numero de ISSSTE
Número de Seguridad Social
Teléfono particular

- Personal participante en el tratamiento de datos personales
- Cargo del personal que participa en el tratamiento de los datos personales en la unidad administrativa
- Funciones de la persona que trata datos personales (en relación con el trámite)
- Obligaciones de la persona que trata datos personales (en relación con el trámite)

<b>Cargo de cada una de las personas de la unidad administrativa que participan en el tratamiento de los datos personales</b>	<b>Funciones (en relación con el trámite) de cada uno de los servidores públicos que participan en el tratamiento de los datos personales</b>	<b>Obligaciones</b>
28 personas con cargo Operativo	Alimentación, Consulta y Actualización	Tratar los datos personales para la finalidad con la que fueron recabados y de conformidad con las atribuciones conferidas en la normatividad aplicable y garantizar la confidencialidad de los datos personales evitando la difusión de los mismos.
3 persona con cargo de Director General Adjunta	Consulta	
13 personas con cargo de Jefe de Departamento	Consulta	
4 personas con nivel Subdirector de área	Consulta	
5 personas con cargo de Director de Área	Consulta	

### **Trámite 3.**

A) Nombre del trámite, procedimiento, programa y/o servicio en el que se recaban datos personales.

Procesamiento de Nómina de la Cancillería

B) Fundamento legal

Art.89 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Art. Trigésimo Primero, 199 y 42 Ley del ISSSTE.

Miscelánea Fiscal Vigente

Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Condiciones Generales de Trabajo de la S.R.E. Finalidad con que se recaban los datos personales

C) Datos personales recabados derivados del trámite y la finalidad con la que se recaba cada uno de los mismos.

Se recaban con la finalidad de cumplir con los datos que son requeridos para realizar el procesamiento y pago de la nómina de la cancillería.

D) Datos personales recabados derivados del trámite y la finalidad con la que se recaba cada uno de los mismos.

<b>Datos personales recabados derivados del trámite</b>
Nombre completo
Registro Federal de Contribuyentes Clave Única de Registro de Población
Numero de ISSSTE
Teléfono particular
Cuenta Bancaria
Número de Seguridad Social

- Personal participante en el tratamiento de datos personales
- Cargo del personal que participa en el tratamiento de los datos personales en la unidad administrativa
- Funciones de la persona que trata datos personales (en relación con el trámite)
- Obligaciones de la persona que trata datos personales (en relación con el trámite)

<b>Cargo de cada una de las personas de la unidad administrativa que participan en el tratamiento de los datos personales</b>	<b>Funciones (en relación con el trámite) de cada uno de los servidores públicos que participan en el tratamiento de los datos personales</b>	<b>Obligaciones</b>
28 personas con cargo Operativo	Alimentación, Consulta y Actualización	Tratar los datos personales para la finalidad con la que fueron recabados y de conformidad con las atribuciones conferidas en la normatividad aplicable y garantizar la confidencialidad de los datos personales evitando la difusión de los mismos.
3 persona con cargo de Director General Adjunta	Consulta	
13 personas con cargo de Jefe de Departamento	Consulta	
4 personas con nivel Subdirector de área	Consulta	
5 personas con cargo de Director de Área	Consulta	

#### **Trámite 4.**

A) Nombre del trámite, procedimiento, programa y/o servicio en el que se recaban datos personales.

Reportes mensuales de incidencias

B) Fundamento legal

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

C) Finalidad con que se recaban los datos personales

Se recaban con la finalidad de elaborar el control y registro del número de incidencias del personal

D) Datos personales recabados derivados del trámite y la finalidad con la que se recaba cada uno de los mismos.

<b>Datos personales recabados derivados del trámite</b>
Nombre completo
Registro Federal de Contribuyentes

- Personal participante en el tratamiento de datos personales
- Cargo del personal que participa en el tratamiento de los datos personales en la unidad administrativa
- Funciones de la persona que trata datos personales (en relación con el trámite)
- Obligaciones de la persona que trata datos personales (en relación con el trámite)

<b>Cargo de cada una de las personas de la unidad administrativa que participan en el tratamiento de los datos personales</b>	<b>Funciones (en relación con el trámite) de cada uno de los servidores públicos que participan en el tratamiento de los datos personales</b>	<b>Obligaciones</b>
3 personas con cargo Operativo	Alimentación, Consulta y Actualización	Tratar los datos personales para la finalidad con la que fueron recabados y de conformidad con las atribuciones conferidas en la normatividad aplicable y garantizar la confidencialidad de los datos personales evitando la difusión de los mismos.
1 persona con cargo de Director General Adjunto	Consulta	
1 personas con cargo de Jefe de Departamento	Alimentación, Consulta y Actualización	
1 personas con cargo de Director de Área	Consulta	

### **Trámite 5.**

A) Nombre del trámite, procedimiento, programa y/o servicio en el que se recaban datos personales.

Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP)

B) Fundamento legal

Ley General de Responsabilidades Administrativas

Norma del Padrón de sujetos obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial en las instituciones del Gobierno Federal

- C) Datos personales recabados derivados del trámite y la finalidad con la que se recaba cada uno de los mismos.

Se recaban con la finalidad de cumplir con los datos que son requeridos para integración y actualización de la información de los Servidores Públicos en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal.

- D) Datos personales recabados derivados del trámite y la finalidad con la que se recaba cada uno de los mismos.

<b>Datos personales recabados derivados del trámite</b>
Nombre completo
Registro Federal de Contribuyentes
Clave Única de Registro de Población
Fecha de nacimiento
Lugar de nacimiento
Correo electrónico
Institución de Seguridad social
Número de Seguridad Social
Nivel de escolaridad
Estado conyugal
Lengua e idioma
Descendencia

- Personal participante en el tratamiento de Datos Personales
- Cargo del personal que participa en el tratamiento de los datos personales en la unidad administrativa
- Funciones de la persona que trata datos personales (en relación con el trámite)
- Obligaciones de la persona que trata datos personales (en relación con el trámite)

<b>Cargo de cada una de las personas de la unidad administrativa que participan en el tratamiento de los datos personales</b>	<b>Funciones (en relación con el trámite) de cada uno de los servidores públicos que participan en el tratamiento de los datos personales</b>	<b>Obligaciones</b>
1 personas con cargo Operativo	Alimentación, Consulta y Actualización	Tratar los datos personales para la finalidad con la que fueron recabados y de conformidad con las atribuciones conferidas en la normatividad aplicable y garantizar la confidencialidad de los datos personales evitando la difusión de los mismos.
1 persona con cargo de Director General Adjunto	Consulta	
1 personas con cargo de Jefe de Departamento	Alimentación, Consulta y Actualización	
1 personas con cargo de Director de Área	Consulta	

## **Trámite 6.**

A) Nombre del trámite, procedimiento, programa y/o servicio en el que se recaban datos personales.

Seguro Colectivo De Gastos Médicos Mayores/Seguro De Vida Institucional/Seguro De Separación Individualizado

B) Fundamento legal

Manual De Percepciones De Los Servidores Públicos De Las Dependencias Y Entidades De La Administración Pública Federal  
Especificaciones Técnicas De La Contratación  
Condiciones Generales Del Seguro  
Artículo 31, Fracción XXXI Del Reglamento Interior De La Secretaría De Relaciones Exteriores

C) Datos personales recabados derivados del trámite y la finalidad con la que se recaba cada uno de los mismos.

Se recaban con la finalidad de cumplir con los datos que son requeridos para realizar el Trámite de Alta en el Seguro Colectivo De Gastos Médicos Mayores/Seguro De Vida Institucional/Seguro De Separación Individualizado

D) Datos personales recabados derivados del trámite y la finalidad con la que se recaba cada uno de los mismos.

<b>Datos personales recabados derivados del trámite</b>
Nombre completo del Titular
Nombre completo de los Dependientes económicos
Clave Única de Registro de Población
Registro Federal de Contribuyentes
Domicilio
Antigüedad en el Seguro
Nombre completo de los Beneficiarios designados

- Personal participante en el tratamiento de datos personales
- Cargo del personal que participa en el tratamiento de los datos personales en la unidad administrativa
- Funciones de la persona que trata datos personales (en relación con el trámite)
- Obligaciones de la persona que trata datos personales (en relación con el trámite)

<b>Cargo de cada una de las personas de la unidad administrativa que participan en el tratamiento de los datos personales</b>	<b>Funciones (en relación con el trámite) de cada uno de los servidores públicos que participan en el tratamiento de los datos personales</b>	<b>Obligaciones</b>
1 personas con cargo de Jefe de Departamento	Elaboración de Base de Datos	Tratar los datos personales para la finalidad con la que fueron recabados y de conformidad con las atribuciones conferidas en la normatividad aplicable y garantizar la confidencialidad de los datos personales evitando la difusión de los mismos.
1 personas con cargo de Director de Área	Consulta, Supervisión y Validación	

## **Trámite 7**

A) Nombre del trámite, procedimiento, programa y/o servicio en el que se recaban datos personales.

Servicio Social Y Prácticas Profesionales.

B) Fundamento legal

Lineamientos Generales Para La Operación De La Prestación Del Servicio Social Y Prácticas Profesionales

Artículo 31, Fracción XXV Del Reglamento Interior De La Secretaría De Relaciones Exteriores

C) Datos personales recabados derivados del trámite y la finalidad con la que se recaba cada uno de los mismos.

Se recaban con la finalidad de obtener los datos que son requeridos para realizar el trámite de servicio social y prácticas profesionales en la Secretaria de Relaciones Exteriores.

D) Datos personales recabados derivados del trámite y la finalidad con la que se recaba cada uno de los mismos.

<b>Datos personales recabados derivados del trámite</b>
Nombre completo
Clave Única de Registro de Población
Registro Federal de Contribuyentes
Domicilio
Número de Teléfono
Estado Civil
Fecha de Nacimiento
Correo electrónico

- Personal participante en el tratamiento de datos personales
- Cargo del personal que participa en el tratamiento de los datos personales en la unidad administrativa
- Funciones de la persona que trata datos personales (en relación con el trámite)
- Obligaciones de la persona que trata datos personales (en relación con el trámite)

<b>Cargo de cada una de las personas de la unidad administrativa que participan en el tratamiento de los datos personales</b>	<b>Funciones (en relación con el trámite) de cada uno de los servidores públicos que participan en el tratamiento de los datos personales</b>	<b>Obligaciones</b>
2 personas con cargo de Jefe de Departamento	Consulta , Desarrollo Y Mantenimiento De Sistemas	Tratar los datos personales para la finalidad con la que fueron recabados y de conformidad con las atribuciones conferidas en la normatividad aplicable y garantizar la confidencialidad de los datos personales evitando la difusión de los mismos.
3 personas con cargo Operativo	Consulta, recepción y elaboración de tramites	

## **Trámite 8**

A) Nombre del trámite, procedimiento, programa y/o servicio en el que se recaban datos personales.

Acreditación del Personal Asimilado

B) Fundamento legal

Art. 8 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

Capítulo III, artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

C) Datos personales recabados derivados del trámite y la finalidad con la que se recaba cada uno de los mismos.

Se recaban con la finalidad de cumplir con los datos que son requeridos para la actualización de la plantilla y consulta de la misma del personal asimilado.

D) Datos personales recabados derivados del trámite y la finalidad con la que se recaba cada uno de los mismos.

<b>Datos personales recabados derivados del trámite</b>
Nombre completo
Clave Única de Registro de Población
Registro Federal de Contribuyentes

- Personal participante en el tratamiento de datos personales
- Cargo del personal que participa en el tratamiento de los datos personales en la unidad administrativa
- Funciones de la persona que trata datos personales (en relación con el trámite)
- Obligaciones de la persona que trata datos personales (en relación con el trámite)

<b>Cargo de cada una de las personas de la unidad administrativa que participan en el tratamiento de los datos personales</b>	<b>Funciones (en relación con el trámite) de cada uno de los servidores públicos que participan en el tratamiento de los datos personales</b>	<b>Obligaciones</b>
1 personas con cargo nivel Enlace	Alimentación, actualización y consulta.	Tratar los datos personales para la finalidad con la que fueron recabados y de conformidad con las atribuciones conferidas en la normatividad aplicable y garantizar la confidencialidad de los datos personales evitando la difusión de los mismos.
1 personas con cargo Operativo	Consulta	

## **Trámite 9**

A) Nombre del trámite, procedimiento, programa y/o servicio en el que se recaban datos personales

Movimientos del Personal del Servicio Exterior Mexicano

B) Fundamento legal

Art.89 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 7 y Art. 11 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano (SEM)

C) Datos personales recabados derivados del trámite y la finalidad con la que se recaba cada uno de los mismos.

Se recaban con la finalidad de cumplir con los datos que son requeridos para la actualización de la plantilla y consulta del personal del servicio exterior mexicano

D) Datos personales recabados derivados del trámite y la finalidad con la que se recaba cada uno de los mismos.

<b>Datos personales recabados derivados del trámite</b>
Nombre completo
Clave Única de Registro de Población
Registro Federal de Contribuyentes

- Personal participante en el tratamiento de datos personales
- Cargo del personal que participa en el tratamiento de los datos personales en la unidad administrativa
- Funciones de la persona que trata datos personales (en relación con el trámite)
- Obligaciones de la persona que trata datos personales (en relación con el trámite)

<b>Cargo de cada una de las personas de la unidad administrativa que participan en el tratamiento de los datos personales</b>	<b>Funciones (en relación con el trámite) de cada uno de los servidores públicos que participan en el tratamiento de los datos personales</b>	<b>Obligaciones</b>
1 persona con cargo de Jefe de Departamento	Alimentación, actualización y consulta.	Tratar los datos personales para la finalidad con la que fueron recabados y de conformidad con las atribuciones conferidas en la normatividad aplicable y garantizar la confidencialidad de los datos personales evitando la difusión de los mismos.
2 personas con cargo Operativo	Consulta	